



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
O.D.E.L.

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID. 5043-14-L116 Y APRUEBA BASES 2º
LLAMADO LICITACIÓN DENOMINADA
“ADQUISICIÓN DE CONTROLADORES
BIOLOGICOS PRODESAL”.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3689
QUILLÓN, 04 NOV 2016**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.531 de fecha 17.10.2016, que aprueba Bases administrativas del Llamado a Licitación Pública denominada “Adquisición de controladores biológicos para manejo de plagas en rubro hortalizas, berries y flores, programa prodesal quillón”;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 13.10.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Licitación Pública ID: 5043-14-L116;
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25.10.2016;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 26.04.2016, que aprueba la Renovación del convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local- PRODESAL, año 2016 con todas sus modificaciones;
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal o a quien subroga;
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016;

12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DECLÁRASE DESIERTA**, Llamado Licitación Pública denominada "Adquisición de Controladores Biológicos Prodesal", ID. 5043-14-L116.
2. **APRUEBANSE**, Bases Administrativas para el 2º Llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición de Controladores Biológicos Prodesal".
3. La comisión evaluadora estará conformada por:
 - Nicole Sepúlveda Valdebenito, Coordinadora O.D.E.L.
 - Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal
 - Patricia del Campo Alegría, Coordinadora Programa PRODESAL
 - Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, o subrogante en calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MSV/jcc.
DISTRIBUCION:

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ODEL
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"